

	Instituto Manuel Belgrano		ACUERDO PEDAGÓGICO	
	ES - DIPREGEP 4507			
	Sgo. del Estero 1239			
	San Antonio de Padua			
	www.institutomanuelbelgrano.edu.ar			
PROFESOR: María Gracia Marín Decroce				
CURSO: 2° DIVISIÓN: A, B y C AÑO: 2017				
ÁREA/MATERIA: Educación Artística-Plástica				
El presente acuerdo pedagógico se celebra entre los alumnos de 2° año división/modalidad A, B y C y el/la profesor/a de Educación Artística a fin de establecer las pautas de trabajo durante el presente año.				
Ambas partes firman al pie de conformidad, conservando el original la docente y una copia a cada alumno, que deberá ser firmada por los padres, tutores o encargados de los mismos.				
1. ACTIVIDADES Todos los temas serán plasmados en trabajos prácticos. Cada trabajo deberá ser presentado en la fecha pautada, con nombre y título en lapicera, sin ser borrado y en la hoja original. No se recibirán trabajos con corrector en el nombre, recortados y pegados sobre otra hoja. Los trabajos que sean entregados fuera de la fecha pautada recibirán una calificación inferior, por lo que es importante avisar en caso de ausencia por enfermedad y de ser posible enviar los trabajos. Los trabajos correspondientes a los contenidos curriculares de la materia serán individuales, y los proyectos institucionales se realizarán en forma grupal y también serán evaluados. La calificación de los trabajos prácticos está relacionada a la fidelidad de la consigna dada, al trabajo realizado en clase, a la participación y compromiso con la materia.				
2. DESEMPEÑO DEL ALUMNO (Rendimiento y convivencia): El alumno debe tomar nota de los requisitos para la entrega de cada trabajo. Será importante que saque sus dudas en clase con el docente. Cada alumno será responsable de sus materiales y deberá respetar sus elementos de trabajo al igual que los de sus compañeros. El alumno deberá respetar las normas institucionales durante la clase.				
3. EXPECTATIVAS DE LOGRO: Al finalizar el ciclo el alumno deberá: -Comprender las relaciones de tamaño, posición y distancia entre objetos y espacio en cualquier representación. -Componer teniendo en cuenta tamaño, ubicación, escala y proporción de los objetos en relación con el marco y el espacio. -Ubicar diferentes tipos de encuadres a través de variadas posiciones y distancias del observador. -Percibir y apreciar la iluminación como fenómeno visual. -Seleccionar los materiales según las necesidades de realización. -Realizar producciones plástico-visuales atendiendo especialmente a la relación entre materiales empleados, elementos del lenguaje, organización compositiva y la intencionalidad comunicativa. -Operar con los distintos materiales e instrumentos según técnicas plásticas y/o visuales.				
4. PAUTAS DE EVALUACIÓN: Cada trabajo práctico entregado tendrá una calificación, si es entregado a término será del 1 al 10, si es entregado fuera de término la nota máxima será 7. Los alumnos durante el ciclo lectivo aprueban con la calificación 7(siete). Cada trabajo no entregado corresponderá a la calificación 1(uno) y deberá ser entregado antes de finalizar el trimestre. Los trabajos se realizan mayormente durante las clases, por lo tanto sólo se podrán calificar los trabajos que tengan un seguimiento por parte del docente. Los alumnos que no aprueben la materia, en la instancia de examen deberán tener el 70% de los trabajos bien realizados para recibir la calificación 4(cuatro).				
FIRMAS Y ACLARACIONES:				